



C I R C U L A R CSJTOC20-241

FECHA: 03/07/2020

PARA: MAGISTRADOS (AS), JUECES (AS), EMPLADOS(AS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

DE: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN CIRCULAR PCSJC-23 PROFERIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDCIATURA - GUÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Respetados servidores (as) judiciales:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito socializar la Circular PCSJC-23 proferida por el Consejo Superior de la Judicatura, por el cual presenta Guía para la publicación de contenidos en el portal web de la rama judicial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Acuerdo 11567 de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, con el fin de facilitar y optimizar los canales de comunicación electrónica de información a la ciudadanía, las partes, los apoderados, intervinientes de los procesos, tales como estados, avisos, listas u otros, a través del espacio de cada despacho judicial en el Portal Web www.ramajudicial.gov.co, se presenta la guía general de administración y uso de contenidos en el portal Web de la Rama Judicial.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente

Anexo: Circular PCSJC-23 del 03 de julio de 2020.
Guía para la publicación de contenidos en el portal web de la Rama Judicial.

ASDG/ampg